



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000843-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en Castilla y León y mejorar la financiación con las entidades locales prestadoras del servicio, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Álvaro Lora Cumplido, Jesús Guerrero Arroyo y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La ayuda a domicilio, como servicio profesional de apoyo a la autonomía personal, facilita a sus usuarios la realización de las actividades básicas de su vida diaria, atendiendo sus necesidades personales y la realización de tareas domésticas en el propio domicilio, lo que facilita su integración y permanencia en su entorno habitual.

El servicio de ayuda a domicilio, según el Catálogo de referencia de los Servicios Sociales, puede tener un carácter preventivo, asistencial, rehabilitador, para las personas mayores y las familias que presentan dificultades para procurarse su bienestar físico, social y psicológico.



El perfil de las personas usuarias en Castilla y León está caracterizado por el predominio de mujeres, 71 % frente al 29 % de hombres, el 73 % de personas usuarias superan los 80 años. El 20 % de las personas usuarias viven solas, de las que el 76 % son mujeres.

En Castilla y León los usuarios de la ayuda a domicilio mayores de 65 años, los de servicios sociales más las personas que tenían prestación de ayuda a domicilio en el sistema de atención a la dependencia, pasaron de 28.690 personas en el año 2011 a 26.273 en el año 2015, lo que supone una reducción del número de usuarios del 6 % desde 2011.

Si analizamos el número de usuarios separando las personas que tienen prestación de ayuda a domicilio en el sistema de atención a la dependencia, nos encontramos que si bien estas han crecido en el año 2015 con respecto al 2014 lo han hecho en detrimento de los usuarios de servicios sociales que se han visto reducidos casi a la mitad.

Mientras que en el año 2011 los usuarios de la ayuda a domicilio SAAD fueron 8.906 personas, en el año 2014 fueron 10.648, en el año 2015 pasaron a 18.382 personas, experimentando un notable incremento de 7.734 personas en solo un año con el inicio de la incorporación de dependientes grado I.

Sin embargo, y al mismo tiempo, los usuarios de servicios sociales sufren una preocupante reducción, ya que pasan de 19.453 usuarios en 2011 a 14.147 en el año 2014 quedándose reducidos a 7.891 en el año 2015, lo que ha supuesto un descenso en solo un año de 6.256 usuarios menos del servicio de ayuda a domicilio.

Es evidente que el servicio de ayuda a domicilio está llegando a un menor número de personas necesitadas de esta prestación.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de usuarios de ayuda a domicilio en Castilla y León y mejorar la financiación con la entidades locales prestadoras del servicio".

Valladolid, 23 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Álvaro Lora Cumplido,
Jesús Guerrero Arroyo y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández